

**RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE TÉCNICO/A DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN POR EL  
GERENTE DE LA FUNDACIÓN**

Habiéndose revisado las solicitudes presentadas en la Convocatoria Pública de Empleo con Referencia interna "033/2026", publicada el 15 de mayo de 2026, el Comité de Selección y Evaluación ha seleccionado a NAVARRETE, C. \*\*\*5245\*\* de acuerdo con la propuesta mantenida en el Acta de la reunión con fecha de 04 de junio de 2026, el Gerente de la Fundación **AUTORIZA** la contratación como técnico/a de apoyo a la investigación a:

**NAVARRETE, C \*\*\*5245\*\***

Córdoba, a 04 de junio de 2026

Fdo. Álvaro Granados del Río

GERENTE DE FIBICO

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RÍO	09/06/2026 17:21:56	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	UUM32ZVFECHAKAL8WUQXRJ5XTE76NM	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

En Córdoba, a 04 de junio de 2026

Con la fecha que consta en el encabezado del presente documento, se reúnen los miembros del Comité de Selección y Evaluación del procedimiento para la contratación de “Técnico/a de apoyo a la investigación” para IMIBIC (Ref. interna: “033/2026”), oferta de trabajo que ha sido publicada en la web del IMIBIC con fecha 15 de mayo de 2026.

Forman parte del presente comité evaluador las siguientes personas:

- Juan Rafael de la Haba
- Silvia Guil Luna
- Carlos Lázaro Guevara Casamayor

En el proceso de selección, y tal y como se especificaba en la oferta publicada, se han evaluado a los/as candidatos/as que cumplían los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, y habiéndose valorado los requisitos aportados: Experiencia contrastable en cultivos celulares y cultivos primarios de células tumorales humanas, modelos preclínicos avanzados, incluyendo cultivo de organoides y desarrollo de xenoinjertos derivados de muestras clínicas, técnicas de análisis de expresión génica (RNAseq, PCR) y de proteínas (inmunohistoquímica, citometría, inmunofluorescencia) y manejo de base de datos clínico-patológicos, y análisis de los mismos. Publicaciones científicas. Comunicaciones a congresos. Estancias de investigación en centros de reconocido prestigio internacional. Nivel de inglés acreditado, mínimo B2. El detalle de puntuación por cada candidato/a, en función de su curriculum vitae ha sido el siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Experiencia contrastable	Publicaciones científicas	Comunicaciones a congresos	Estancias de investigación	Inglés	Total
NAVARRETE, C.	***5245**	3	1,5	0,5	1	1	7
CALDERON, L.	***9868**	1,5	0	0,2	0	1	2,7
ASENSIO, J.	***9391**	0,5	0,4	0,2	0	1	2,1
MATA, B.	***4096**	0	0,1	0	0	1	1,1

Una vez realizada la valoración de los méritos en base a la documentación presentada, se pasó a la fase de entrevistas. La puntuación asignada en las entrevistas para cada candidato/a ha sido la siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Total Entrevista
NAVARRETE, C.	***5245**	2,4

Por tanto, los miembros del Comité de Evaluación y Selección, de la oferta de trabajo con referencia interna “033/2026”, informan que la puntuación obtenida por los/as candidatos/as presentados/as ha sido la siguiente:

Referencia Interna: "033/2026"				
Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Meritos Valorables	Entrevista	Total
NAVARRETE, C.	***5245**	7	2,4	9,4

Los miembros del Comité de Evaluación y Selección proponen por tanto la contratación para el puesto de "Técnico/a de apoyo a la investigación", con referencia interna "033/2026" a:

**NAVARRETE, C \*\*\*5245\*\***

Y para que así conste, firma en Córdoba, a 04 de junio de 2026, el Comité de Evaluación y Selección:

DE LA HABA  
RODRIGUEZ  
JUAN -  
30540735R

Firmado digitalmente por DE LA HABA RODRIGUEZ JUAN - 30540735R  
Fecha: 2026.06.09 06:21:02 +02'00'

D. Juan Rafael de la Haba  
UGC Oncología Médica

GUIL LUNA  
SILVIA -  
30980844M

Firmado digitalmente por GUIL LUNA SILVIA - 30980844M  
Fecha: 2026.06.08 13:29:05 +02'00'

D. Silvia Guil Luna  
GC06 Nuevas Terapias en Cáncer

GUEVARA  
CASAMAYOR  
CARLOS LAZARO -  
12809855M  
- 12809855M

Firmado digitalmente por GUEVARA CASAMAYOR CARLOS LAZARO - 12809855M  
Fecha: 2026.06.09 11:24:48 +02'00'

D. Carlos Lázaro Guevara Casamayor  
Área de Gestión de la I+D

Nota: Contrato laboral financiado con cargo a los fondos del grupo de investigación GC06 – Nuevas Terapias en Cáncer, pudiendo el citado expediente resultar susceptible de financiación total o parcial mediante aportación de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, condicionada a la formalización del correspondiente convenio de colaboración.

**POLÍTICA DE SELECCIÓN**

*La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.*

*El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.*

*El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la “Estrategia de Recursos Humanos de Investigación” (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.*

*La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación*

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RÍO	09/06/2026 17:21:56	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	UUM32ZVFECHAKAL8WUQXRJ5XTE76NM	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	